



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 753/18

Buenos Aires,

23 MAY 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>23, 05, 18</u>
Dra. CAROLINA MAZZONI PROFESIONAL LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Reglamento para el Ingreso de Personal al Ministerio Público de la Defensa de la Nación – en adelante RIPMPD – (Res. DGN N° 1124/15), periódicamente se convoca a evaluaciones para el ingreso a los agrupamientos “Técnico Jurídico”, “Técnico Administrativo” y de “Servicios Auxiliares” (artículos 6º, 7º, y 8º del “Régimen Jurídico para los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”, respectivamente).

Que la actualidad presupuestaria que atraviesa este Ministerio no permite proyectar, para el año en curso, las convocatorias para la realización de los exámenes y/o evaluaciones que vencerían durante tal período.

Sin perjuicio de ello, corresponde dejar a salvo la posibilidad de efectuar las convocatorias a exámenes y/o evaluaciones que resulten necesarias por no contar con postulantes que hubieran aprobado y que estén en condiciones de ser nombrados/as en el escalafón correspondiente.

Que a raíz de la situación descripta y de la omisión material involuntaria respecto del Examen TJ Nro. 70 MPD en la Resolución DGN N° 737/18, deviene necesario – a fin de brindar una solución de continuidad en lo atinente a la habilitación de la nómina de personas en condiciones de ingresar al escalafón Técnico Jurídico –, prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación de un

USO OFICIAL

nuevo examen que dé lugar a un nuevo orden de mérito, lo que ocurra primero, la vigencia del examen de referencia.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

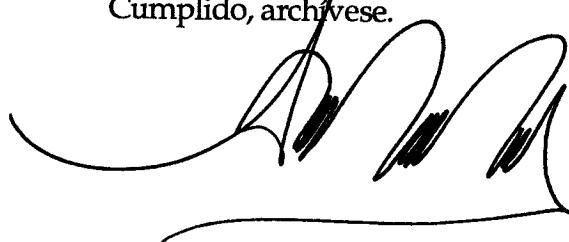
RESUELVO:

I. PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación de un nuevo examen que dé lugar a un nuevo orden de mérito, lo que ocurra primero, la vigencia del examen TJ Nro. 70 (CABA, actuación ante la Justicia Nacional en lo Civil, ante la Justicia Nacional en lo Comercial y ante la Justicia Nacional del Trabajo).

II. DISPONER que la Secretaría de Concursos de la Defensoría General de la Nación publique lo resuelto en el Portal Web Institucional.

Protocolícese y notifíquese la presente a todas las dependencias y áreas de este Ministerio Público de la Defensa.

Cumplido, archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



DR. CAROLINA MAZZURINI
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

